



BOLETIN ECLESIASTICO

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

UNIDOS SOLO CIVILMENTE.

IMPORTANTE.

Auto dictado por la Sala de lo criminal de la Audiencia de Valladolid.

«D. Tomás Rodríguez y Hernandez, Secretario de Cámara en esta Audiencia Territorial.

Certifico: que en vista de la queja elevada a la Sala de lo criminal de esta Audiencia por el Sr. Provisor Vicario general de la Diócesis de Palencia, en solicitud de que el Juez de primera instancia de Astudillo, se inhiba del conocimiento en la causa que instruye, contra D. Benito Sendino, párroco de Villalaco, sobre atribuirle coacciones en el ejercicio de los cultos, y del informe evacuado por dicho Juez de primera instancia y de lo expuesto en su razon por el Ministerio Fiscal, por la Sala de lo criminal, se ha dictado el auto siguiente:

Auto número trescientos cuarenta y cinco.

Resultando: que reunidos en Febrero último, los hermanos de la cofradía de Nuestra Señora de Valderrobles del pueblo de Villalaco, el párroco D. Benito Sendino, amonestó á los ca-